

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INTERROGATORIOS DENTRO DEL TRÁMITE
INCIDENTAL DE REGULACIÓN DE HONORARIOS, AL INTERIOR
DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE VICTORINO RUEDA.**

Ref.: REGULACIÓN DE HONORARIOS
Radicación: 110013110014-2021-00330-00
Fecha: 12 de julio de 2022
Hora de inicio: 11:51 A.M.
Hora de terminación: 11:57 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y cincuenta y un minutos de la mañana (11:51 A.M.), del día doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia para celebrar los interrogatorios programados dentro del trámite incidental de regulación de honorarios iniciado por el doctor YURY ALEXANDER MARTÍNEZ FORERO en contra de la señora LUZ AYDÉE RUEDA GORDILLO, dentro del proceso de sucesión de quien en vida respondía al nombre de VICTORINO RUEDA, radicado bajo el número 2021-00330, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El doctor YURI ALEXÁNDER MARTÍNEZ FORERO al correo electrónico litigiocorporativo@yahoo.com
- El doctor JEFFERSON RICARDO BOLAÑOS al correo electrónico admsarmientoramirez@gmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia asistieron las siguientes personas: el doctor YURI ALEXÁNDER MARTÍNEZ FORERO como la parte actora y la señora LUZ AYDÉE RUEDA GORDILLO, en calidad de demandada.

Se dejó constancia de la hora de inicio de la audiencia, ya que, al tratarse de un asunto patrimonial, el Despacho trató de conciliar entre los extremos del incidente, la tasación de honorarios profesionales pretendidos por la parte actora dentro del proceso de sucesión. Así mismo, se dejó también constancia de que, luego de un diálogo, las partes llegaron a un acuerdo sobre dicha tasación, la cual asciende a la suma de trescientos mil pesos (\$300.000), monto que la señora LUZ AYDÉE RUEDA GORDILLO se compromete a pagar el día doce 12 de agosto de 2022 a través de Efecty a nombre del doctor YURI ALEXANDER MARTÍNEZ FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.629.716.

Teniendo en cuenta que las partes dentro del trámite incidental llegaron a un acuerdo, el Juzgado Catorce (14) de Familia de Bogotá, D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: REGULAR los honorarios a favor del doctor MARTÍNEZ FORERO y a cargo de la señora de la señora RUEDA GORDILLO por la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) para que sea cancelada el día 12 de agosto a través de la empresa Efecty.

SEGUNDO: ARCHIVAR el trámite incidental.

Contra la anterior determinación, el incidentante no manifestó interponer recurso alguno.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:57 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/34b7b85c-dbfd-43b7-b1c7-a0fc862759e1?vcpubtoken=91343f51-ea4c-41ea-be55-ce97b9a1cc57>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

PROCESO:	REGULACIÓN DE HONORARIOS
RADICADO:	110013110014-2021-00330-00
DEMANDANTE:	YURI ALEXANDER MARTÍNEZ FORERO
DEMANDADO:	LUZ AYDÉE RUEDA GORDILLO